

Página 1 de 40	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

Floridablanca/ S.der,

29-07-26

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MINIMA CUANTÍA

PN UPRES DESAN MIC 018 2026

La UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO A SANTANDER, invita a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia en Consorcio o Unión Temporal existentes en el mercado Nacional, con capacidad de proporcionar la COMPRA DE SEÑALIZACIÓN DE EMERGENCIA FOTOLUMINISCENTE, RUTAS DE EVACUACIÓN, PUNTOS DE ENCUENTRO, SEÑALIZACIÓN PARA EQUIPOS DE EMERGENCIA, SEÑALES PREVENTIVAS, INFORMATIVAS Y COMPLEMENTARIAS, DESTINADAS AL FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER – UPRES DESAN de acuerdo a las condiciones técnicas mínimas establecidas y que cumplan con todos los requisitos exigidos para la misma. De igual forma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, numeral 3, y en concordancia con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, el presente proceso es susceptible de ser limitado a Mipymes.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta que el Valor Estimado del presente proceso no supera el 10% de la Menor Cuantía para la Entidad, el proceso de selección se debe adelantar bajo la modalidad de Selección de Mínima Cuantía, de conformidad con lo previsto en el Artículo 94 CAPÍTULO VII Disposiciones para prevenir y combatir la corrupción en la contratación pública de la Ley 1474 de 2011 y en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la Contratación de Mínima Cuantía del Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015.

Las condiciones de la presente invitación son las siguientes:

1. DATOS DEL PROCESO

Objeto	COMPRA DE SEÑALIZACIÓN DE EMERGENCIA FOTOLUMINISCENTE, RUTAS DE EVACUACIÓN, PUNTOS DE ENCUENTRO, SEÑALIZACIÓN PARA EQUIPOS DE EMERGENCIA, SEÑALES PREVENTIVAS, INFORMATIVAS Y COMPLEMENTARIAS, DESTINADAS AL FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER – UPRES DESAN.
--------	--

Página 2 de 40	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

	CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
	55121719	Publicaciones impresas, publicaciones electrónicas y accesorios	Etiquetado y accesorios	Señalizaciones	Componentes de señalización
	55121900	Publicaciones impresas, publicaciones electrónicas y accesorios	Etiquetado y accesorios	Señalizaciones	Señalizaciones
Presupuesto	El valor estimado para el presente proceso es de VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$24.837.400,00) INCLUIDO IVA, VIGENCIA 2026, Recursos de conformidad al Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF 130126 y SFI 906 del 28/07/2026, expedidos por la Jefatura de Presupuesto de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER.				
Forma de Adjudicación del proceso	Se adjudicará el contrato en forma total al oferente con el MAYOR PORCENTAJE ÚNICO DE DESCUENTO OFERTADO aplicable a cada ítem; que cumpla con las condiciones requeridas en el presente proceso, en caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los mismos, se procederá a verificar la oferta del ofrecimiento con segundo MAYOR PORCENTAJE ÚNICO DE DESCUENTO OFERTADO y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. No se aceptarán propuestas ALTERNATIVAS, de hacerse de ésta manera no serán tenidas en cuenta. Solo se evaluará y se verificará aquella oferta que se encuentre completa y que cumpla con los requisitos señalados en la presente invitación. La forma de adjudicación del presente proceso se efectuará mediante comunicación de aceptación de la oferta, la entidad manifestará la aceptación expresa e incondicional de la misma, los datos de contacto de la entidad y del supervisor designado, con la publicación de la comunicación de aceptación en la plataforma del SECOP II el oferente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta. De no quedar ningún oferente habilitado se declarará desierto el proceso, mediante comunicación motivada que se publicará en la plataforma del SECOP II.				
Plazo de ejecución	El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso de selección, será hasta el día 30 de Septiembre de 2026 o hasta la entrega total de los bienes o lo primero que ocurra, iniciando a partir de la fecha que se indique en la carta de inicio de ejecución del contrato, la cual será notificada al contratista a través de la publicación de la misma en el expediente electrónico del proceso en el SECOP II, previa aprobación de la garantía única y demás requisitos de perfeccionamiento y				

Página 3 de 40	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

	ejecución del mismo.								
Lugar de entrega de los elementos y Forma de Ejecución	LUGAR ENTREGA DE LOS ELEMENTOS: La entrega de los elementos de señalización de emergencias de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER, deberá efectuarse en la ciudad de Bucaramanga, para lo cual el oferente que llegare a ser adjudicatario del proceso, deberá realizarlo en el Almacén de Intendencia de la Unidad Prestadora de Salud Santander, ubicado en la Avenida 61 No. 10-200 Ciudadela Real de Minas-Bucaramanga. <table border="1"> <thead> <tr> <th>ACTIVIDAD</th> <th>CIUDAD</th> <th>DIRECCION</th> <th>DOCUMENTO TESTIGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Entrega de la señalización</td> <td>BUCARAMANGA</td> <td>Av. 61 N 10-200 Real de minas ESPCO Clínica DESAN</td> <td>Acta de recepción de bienes Recibido a satisfacción</td> </tr> </tbody> </table> FORMA DE EJECUCIÓN: La entrega de los elementos objeto del contrato deberá efectuarse en forma total en el ESPCO Clínica DESAN en la ciudad de Bucaramanga, para lo cual el oferente que llegare a ser adjudicatario del proceso, deberá realizarlo en el Almacén de la Unidad Prestadora de Salud Santander ubicado en la Avenida 61 No. 10-200 Ciudadela Real de Minas. La entrega de los accesorios, elementos objeto del contrato deben entregarse debidamente empacados y coordinarse dicha entrega con el supervisor del contrato quien verificara que cumpla con todos los requisitos técnicos solicitados Y QUE OBRAN EN EL ANEXO DE CONDICIONES TÉCNICAS en cuanto a la calidad, características, cantidad, tamaño; estos podrán ser devueltos si no cumplen las especificaciones pactadas. Así mismo, el deterioro físico del embalaje o el empaque que pueda comprometer la calidad del producto entregado, será causal de devolución para su cambio o reposición, dentro de un plazo máximo de CINCO (05) días. En dichos eventos se entenderá que los elementos no han sido recibidos a satisfacción.	ACTIVIDAD	CIUDAD	DIRECCION	DOCUMENTO TESTIGO	Entrega de la señalización	BUCARAMANGA	Av. 61 N 10-200 Real de minas ESPCO Clínica DESAN	Acta de recepción de bienes Recibido a satisfacción
	ACTIVIDAD	CIUDAD	DIRECCION	DOCUMENTO TESTIGO					
Entrega de la señalización	BUCARAMANGA	Av. 61 N 10-200 Real de minas ESPCO Clínica DESAN	Acta de recepción de bienes Recibido a satisfacción						
Forma de pago	Para el trámite de pago EL CONTRATISTA deberá cumplir con los siguientes requisitos: La Unidad Prestadora de Salud Santander, efectuará el pago del valor del contrato en los términos establecidos por la ley siempre y cuando EL CONTRATISTA presente los documentos requeridos para efectuar el pago. Estos documentos soportes de la facturación, deberán estar acompañados del recibo a satisfacción de la prestación del servicio expedido por el SUPERVISOR DEL CONTRATO, previo cumplimiento de los trámites administrativos y fiscales vigentes y conforme con los cupos de PAC autorizados por la Dirección del Tesoro Nacional, y de acuerdo al derecho de turno señalado en el artículo 19 de la ley 1150 de 2007. En ningún momento la aprobación de cupos de PAC será impedimento para la ejecución del								

Página 4 de 40	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

contrato.

FACTURACIÓN ELECTRÓNICA Resolución 0042 del 05 de mayo de 2020, Factura (de acuerdo a la normatividad establecida y los requisitos de Ley artículos 616-1, 616-3, 617 y 618 E. T; artículos 772, 773, 774 Código de Comercio, Modificado Ley 1231 de 2008), este documento debe estar dirigido a nombre de: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER con NIT. 901.361.090-1 con los soportes de conformidad con lo establecido en la Resolución 3047 de 2008 MINSALUD, Instructivo 013 de 2013 – DISAN o la norma que la adicione, modifique o sustituya.

Todos los pagos a que se compromete la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER, serán cancelados dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes a aquel en que haya sido radicada la respectiva factura en la ventanilla única de central de cuentas y previo situado de los dineros correspondientes por parte de la Dirección de Sanidad.

PARAGRAFO PRIMERO: Documentos que se deben presentar para el pago de los productos, así:

Enviar la facturación los cinco (05) primeros días del mes siguiente a la entrega de los bienes con los siguientes soportes:

- a) Factura electrónica, donde se estipule el servicio prestado y/o suministro, que cumpla con los requisitos establecidos por la DIAN.
- b) Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.
- c) Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas, lo siguiente: # \$ luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, finalizando con # \$, debidamente separados por punto y coma.
- d) Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto o por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.
- e) Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML).
- f) Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor, debidamente separados por punto y coma.
- g) Recibo a satisfacción del suministro expedido por el SUPERVISOR DEL CONTRATO.
- h) Allegar con la correspondiente factura, el recibo de pago de aportes

Página 5 de 40	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

parafiscales y de seguridad social actualizado y certificación de aportes parafiscales vigente, según corresponda de acuerdo a la ley 1607 de 2012, donde se especifique el mes de pago del mismo, de igual manera anexar en los casos que apliquen la planilla pila.

- i) Fotocopia de la hoja del contrato en donde se encuentra el registro presupuestal.
- j) Las cuentas que sean radicadas deben corresponder a la facturación de los productos, que fueron entregados en el mes inmediatamente anterior a la fecha en que se entrega la facturación.
- k) **RADICACIÓN DE FACTURAS:** El contratista estará en la obligación, a partir del inicio de la ejecución del contrato, a cargar en la plataforma de Colombia Compra Eficiente - SECOP II las facturas y a presentar mensualmente en la ventanilla única de central de cuentas del grupo financiero de UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER la facturación en medio físico de los productos entregados en el mes **INMEDIATAMENTE ANTERIOR** de la ejecución del contrato, dicha facturación deberá ser radicada a más tardar los cinco (5) días del mes siguiente a la entrega de los suministros.

En Conclusión, LA POLICÍA NACIONAL sólo dará trámite a las facturas generadas por los productos entregados objeto del presente contrato que no presenten objeciones.

CAUSALES DE NO PAGO: LA POLICÍA NACIONAL

Para el trámite de pago EL CONTRATISTA deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. El pago se realizará en moneda legal colombiana, en forma mensual, dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes a la radicación de la factura de prestación del servicio radicación en la ventanilla única de central de cuentas, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el Supervisor del contrato, con los documentos requeridos por la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER, de acuerdo al derecho a turno y al programa anual mensualizado de caja (PAC).
2. Si los documentos en referencia son devueltos por la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Unidad se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.
3. Si el acta de entrega y/o recibido no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.
4. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas a la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER
5. Todos los pagos a que se compromete la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD

Página 6 de 40	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

	SANTANDER serán cancelados dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes a aquel en que haya sido radicada la respectiva factura en la ventanilla única de central de cuentas y previo situado de los dineros correspondientes por parte de la Dirección de Sanidad. De acuerdo a la Ley General de Archivos (594 del 2000) para entidades del estado, las facturas deben estar legajadas al lado izquierdo con gancho plástico con un máximo de 250 folios en carpeta propalcote doble tapa tamaño oficio. Una vez todos los documentos lleguen a central de cuentas se procederá a dar cumplimiento a la guía de gestión contractual en el SECOP II (Colombia Compra Eficiente), con lo establecido en el capítulo VI "seguimiento a la ejecución contractual", literal d) "Aprobación de facturas" descrito de la siguiente manera: •Aprobación de facturas; una vez que los proveedores completan sus entregas y le envían a la Entidad Estatal las facturas correspondientes, la persona designada en la Entidad Estatal (generalmente del área financiera) debe de ingresar al SECOP II, consultar las facturas y aprobarlas o rechazarlas. •La plataforma solicita que los proveedores deben de llevar la factura en físico a la entidad antes de ingresarla al SECOP II de esta manera las unidades en el ámbito nacional, deberán verificar la información para aprobación de las facturas de los contratos. •El Certificado de Parafiscal debe de estar dirigido a UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER con fecha al día, informando que la entidad se encuentra a paz y salvo, firmado por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal. •Denominación: la factura debe denominarse expresamente factura electrónica de venta y debe estar pre-impreso. •Identificación del contratista de los productos: debe indicarse claramente apellidos, nombre o razón social y NIT del prestador debe estar preimpreso. •Debe indicarse el nombre de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER.
Causales de rechazo de la propuesta declaratoria desierta del proceso	Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes: - Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes. - Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere de cualquier manera la aplicación del principio de selección objetiva. - Cuando el proponente o alguno de sus integrantes se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley. - Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que no correspondan a la realidad que le permita cumplir un requisito mínimo. - Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente, indicado en el certificado de existencia y representación legal o registro mercantil no faculte a

Página 7 de 40	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

- la sociedad o persona natural para desarrollar la actividad materia de la futura contratación, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación, si hay lugar a ello.
- f. Cuando el oferente sea persona jurídica y se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución o liquidación proferidas por Autoridad Competente.
 - g. Cuando se presente más de una oferta por un mismo oferente o se ostente la calidad de representante legal o socio de más de una persona jurídica participante en el presente proceso de selección.
 - h. Cuando el valor de la propuesta contenga precios artificialmente bajos.
 - i. Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas exigidas.
 - j. La NO presentación de los documentos habilitantes dentro del plazo establecido en el requerimiento de la unidad.
 - k. En el evento de exigir oferta Total, ésta se rechaza si sobrepasa el presupuesto oficial asignado al proceso o si sobrepasa el precio estimado de alguno de los ítems que lo conforman; si se permite la presentación de oferta parcial por grupo, se rechaza la oferta del grupo si sobre pasa el presupuesto oficial asignado al mismo o si sobrepasa el precio estimado de alguno de los ítems que lo conforman; si se acepta oferta parcial por ítem, se rechaza la oferta del ítem si sobrepasa el precio estimado asignado al mismo.
 - l. La no presente la oferta económica con base en lo establecido por la Entidad.
 - m. Cuando la oferta se registre en Secop II en forma extemporánea o en un proceso diferente. De acuerdo, a los lineamientos del Secop II la propuesta debe ser ingresada a la plataforma por parte de los proveedores en la fecha y hora indicada en la plataforma. En ningún caso la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO A SANTANDER se hara responsable del retraso en el ingreso de las propuestas, toda vez que el aplicativo no es administrado por UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO A SANTANDER, siendo única y exclusiva responsabilidad del proveedor disponer del tiempo necesario para el ingreso oportuno a la del cierre del presente proceso.
 - n. Cuando la oferta no se ajuste a la forma de adjudicación establecida.

CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO

La UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO A SANTANDER declarará desierto el presente proceso al vencimiento del plazo previsto para adjudicar, cuando entre las propuestas presentadas no se logre adjudicar a ninguna el contrato ofrecido, ya sea porque las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias, porque no se presenten propuestas, o por cualquier otra causa que impida la selección objetiva.

Si de la consulta y análisis de precios o condiciones del mercado se desprende que no existen razones que justifiquen la diferencia de precios entre los precios de referencia y los presentados por los oferentes en el presente proceso, la entidad podrá descalificarlos o declarar desierto el proceso, caso en el cual deberá darse inicio a uno nuevo.

La declaratoria de desierto del proceso se hará mediante comunicación motivada, la cual se publicará en el SECOP. En los términos establecidos en el Decreto 1082 de 2015.

Página 8 de 40	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

Factores que se tendrán en cuenta para la evaluación	Al momento de la entrega de las propuestas, se determinará el orden de elegibilidad, comenzando por la oferta con mayor porcentaje único de descuento a la de menor porcentaje de descuento. La entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta con el mayor porcentaje único de descuento ofrecido, en caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los mismos, se procederá a verificar la oferta del ofrecimiento del segundo mayor porcentaje único de descuento ofrecido y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado.
Procedimiento en caso de empate	En caso de empate, la entidad estatal solicitará la acreditación a los oferentes y aplicará los criterios del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 conforme con los medios de acreditación del decreto 1860 de 2021, artículo 2.2.1.2.4.2.17. De continuar el empate se aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo. el comité verifica el cumplimiento.
Adjudicación con oferta única	De acuerdo al Artículo 2.2.1.1.2.2.6 del Decreto 1082 de 2015, <i>"La Entidad Estatal puede adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta siempre que cumpla con los requisitos habilitantes exigidos y satisfaga los requisitos de los pliegos de condiciones, sin perjuicio de las disposiciones especiales establecidas en la ley y el presente decreto para la subasta inversa, el concurso de méritos y las reglas particulares para los procesos con convocatoria limitada a las Mipyme"</i> .
Información de aceptación de la oferta	Con la comunicación de aceptación de la oferta publicada en el SECOP II, el proponente seleccionado quedará notificado de la aceptación de su oferta.
Análisis de garantías: tipificación, estimación y asignación del riesgo	Las contenidas en el Anexo N° 2 de la presente Invitación.
Invitación Veedurías	QUE EN CUMPLIMIENTO EN LO DISPUESTO EN LA LEY 80 DE 1993, SE CONVOCA A TODAS LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS, PARA QUE PARTICIPEN EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POSTCONTRACTUAL DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY 80 DE 1993 Y LA LEY 850 DE 2003.

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME

De igual forma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, numeral 3, y en concordancia con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, el presente proceso es susceptible de ser limitado a Mipymes, cuando se haya manifestado interés de por lo menos dos (02) Mipymes, con mínimo un (1) año de existencia, dentro del día hábil siguiente a la publicación de la invitación pública

Por lo anterior se convoca a las MIPYMES interesadas para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2, del decreto 1082 de 2015, relicen su solicitud de limitar la presente convocatoria a Mipymes, para lo cual deberán cumplir con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 así:

Página 9 de 40	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

"1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

PARÁGRAFO 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas."

2. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES.

Los proponentes deberán presentar su oferta escaneada en original y con los siguientes documentos en la página de Colombia Compra Eficiente – SECOP II así:

2.1 DE ORDEN JURÍDICO

- ✓ Carta de presentación de la oferta de acuerdo al **Formulario N° 1** de la presente invitación firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).
- ✓ Certificado Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o matrícula de persona natural expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva, no superior a un (1) mes.
- ✓ Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente.
- ✓ La Policía Nacional consultará el Certificado de Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.
- ✓ La Policía Nacional consultará el Certificado de Antecedentes judiciales del oferente o su representante legal.
- ✓ La Policía Nacional consultará el Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal.

Página 10 de 40	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

- ✓ La Policía Nacional consultará el Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas
- ✓ Certificación de Aportes Parafiscales:

Para Persona Jurídica: Certificación de Aportes Parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal en caso que exista (*anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal*), certificado de antecedentes de la profesión vigente, de no contar con el revisor fiscal, la certificación será expedida por el representante legal. La certificación debe ser expedida por el plazo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Para el caso de Persona Natural: Declaración juramentada, en la cual el oferente a nombre propio certifique el pago de los aportes parafiscales e indique que se encuentra al día con dichos pagos (Caja de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar). La certificación debe ser expedida por el plazo establecido en el artículo 50 de ley 789 de 2002. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo gravedad de juramento, respecto su fidelidad y veracidad. En caso de ser el proponente persona natural o jurídica sin personal a cargo y por ende no estar obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social, certificará bajo la gravedad de juramento dicha situación.

- ✓ Compromiso anticorrupción suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica) (Diligenciar **Formulario N° 3** de la presente invitación).
- ✓ Acuerdo de confidencialidad (Diligenciar **Formulario N° 4** de la presente invitación).
- ✓ **ANEXAR: (REDAM) REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS** del representante legal. Con el fin de verificar que la persona natural o el representante legal de la persona jurídica no este reportado ante el REDAM, el proponente deberá adjuntar certificación expedida por el MINTIC, vigente a la fecha de cierre del presente proceso de selección, conforma el artículo 6.1 de la ley 2097 de 2021, reglamentada por el decreto 1310 de 2022.
- ✓ **ACREDITACION MIPYMES (EN CASO DE QUE EL PROCESO SE LIMITE A MIPYMES)**, Si el presente proceso se limita a Mipymes Nacionales o Territoriales, según aviso publicado, el proponente, deberá acreditar mediante los documentos e información, conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4., del Decreto 1082 de 2015.

2.2 DE ORDEN TÉCNICO

2.2.3 CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS OBLIGATORIAS

a. Diligenciar el ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS MÍNIMAS OBLIGATORIAS, CUMPLE o NO CUMPLE

b. **Experiencia Proponente en producir o comercializar el bien y/o ofrecer el servicio.**

Con el fin de garantizar la calidad de los bienes a contratar, evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato y propender por la oportunidad en la entrega de los mismos, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto de la presente invitación. la cual deberá ser demostrada por los oferentes adjuntando a su propuesta las copias de contratos o certificaciones de máximo tres (03) contratos ejecutados, cuya suma sea igual o supere el setenta por ciento (70%) del presupuesto asignado al presente proceso. con empresas públicas o privadas para lo cual el oferente deberá presentar máximo tres certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable del cumplimiento del objeto contractual. Las certificaciones deben contener la siguiente información:

- Fecha de inicio de la contratación

Página 11 de 40	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

- Fecha de término de la contratación
- Valor de la contratación
- Objeto contractual
- Número del contrato
- Firma del representante legal contratante
- NIT del contratante
- Dirección del contratante
- Teléfono del contratante
- Membrete de la entidad que lo expide
- Cumplimiento.

En el evento que el oferente haya celebrado contratos con la Seccional Sanidad Santander o la unidad prestadora de salud Santander no es obligatorio que anexe certificaciones solamente con enunciarlos la Seccional verificará la información según lo señalado en el Decreto 019 del 2012

Este aspecto se verificará en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas mínimas

2.2.4 COMPETENCIA DE LOS CONTRATISTAS

na

2.2.5. NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL

na

2.2.5. CAPACIDAD OPERATIVA

El Oferente deberá certificar que cuenta con la infraestructura administrativa y operativa, equipos, transporte, personal idóneo y recursos necesarios para cumplir con el objeto del presente proceso.

Para lo anterior. Deberá diligenciar y presentar **ANEXO 5** presente invitación “**CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL**” firmada por el Representante Legal de la entidad oferente.

2.2.6. OTRAS CONDICIONES TECNICAS VERIFICABLES HABILITANTES

CUMPLIMIENTO DE NORMATIVIDAD.

- a. **Certificación de Garantía de Reposición de elemento**: Certificación suscrita por el oferente en donde manifiesta que otorga la garantía de reposición de un elemento, que se encuentre defectuoso o en malas condiciones, en un plazo no mayor a 10 días hábiles, sin costo alguno para la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER.

El Oferente deberá adjuntar a su propuesta los siguientes documentos relacionados con el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST).

El OFERENTE OFERENTE deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 “*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo*”, modificado por el Decreto 052 del 2017, Resolución 0312 de 2019 y demás normas que las modifique o derogue.

Página 12 de 40	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

- ✓ Diligenciar **ANEXO No. 06** de la presente invitación FORMULARIO DE COMPROMISO CON EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST firmado por el Representante Legal de la entidad oferente.
- ✓ Diligenciar el ANEXO compromiso de buenas prácticas ambientales anexarse junto con la propuesta el **ANEXO No 07**

2.2.6. DE ORDEN ECONÓMICO

El único factor de evaluación económica es el **MAYOR PORCENTAJE UNICO DE DESCUENTO** sobre los precios techo incluido IVA, teniendo en cuenta que este proceso de contratación se realizará mediante la modalidad de Mínima Cuantía; siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas exigidas.

Se verificarán los requisitos habilitantes del oferente con el **MAYOR PORCENTAJE UNICO DE DESCUENTO**, de no cumplir se verificarán los requisitos habilitantes al oferente con el segundo **MAYOR PORCENTAJE UNICO DE DESCUENTO** y así sucesivamente. **VER ANEXO OFERTA ECONÓMICA y listado de precios**

Si una vez verificadas todas las ofertas presentadas, no se logra la habilitación, el proceso se declarará desierto de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

- ✓ **Diligenciar ANEXO N° 08 OFERTA ECONÓMICA."**
- ✓ Diligenciar el **ANEXO N° 09 SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS.**
- ✓ Registro Único Tributario
- ✓ Certificación Bancaria vigente.
- ✓ **DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA** (Diligenciar **Formulario N° 2** de la presente invitación).

3. CRONOLOGÍA DEL PROCESO

La cronología del proceso se desarrollará de acuerdo a los parámetros y criterios establecidos por Colombia compra eficiente a través de la plataforma del SECOP II <https://www.colombiacompra.gov.co/>

Publicación de la invitación	Lugar: Pagina de Colombia Compra Eficiente – SECOP II. https://www.colombiacompra.gov.co/ Fecha establecida en la página de Colombia Compra
Manifestación de limitación a Mipyme y Observaciones a la Invitación Pública	Los interesados podrán solicitar aclaraciones a la Invitación Pública, y Manifestación de limitación a Mipyme dentro del Día hábil siguiente a la publicación en la página de Colombia Compra – SECOP II. NOTA 1: No se absolverán consultas efectuadas telefónicamente o en forma personal, sola será tenida en cuenta en este proceso, la información recibida a través de la página de Colombia compra eficiente – SECOP II. NOTA 2: En caso de presentarse observaciones fuera del tiempo establecido para las mismas. Estas se responderán en los mismos términos de contestación del derecho de petición establecidos en la Ley 1755 de 2015. El analista verificara el asunto de la solicitud a fin de evitar que estas se presenten para dilatar o retrasar el proceso.
Publicación Aviso Limitación a Mipyme y Respuesta a las observaciones	Dentro de los dos días hábiles siguiente al término establecido para la manifestación de la Limitación a Mipyme

Página 13 de 40	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

Entrega de propuestas	Lugar: Colombia Compra Eficiente - SECOP II. https://www.colombiacompra.gov.co/ En la fecha y hora establecida en la página de Colombia Compra Eficiente - SECOP II.
Evaluación de las Propuestas, Verificación y/o solicitud de los Requisitos Habilitantes.	Dentro de los CUATRO días hábiles siguientes a la fecha de recibo de ofertas.
Subsanación de documentos y/o Observaciones a la Evaluación.	Dentro del DÍA hábil siguiente la fecha de publicación del informe de resultados de evaluación de las propuestas, dichas solicitudes deberán formularse por escrito en la página de Colombia Compra Eficiente - SECOP II. Los documentos subsanables deberán presentarse hasta dentro de los términos fijados por la entidad, para la subsanación de documentos. Los documentos que se presenten con posterioridad al término señalado no serán tenidos en cuenta. NOTA 1: En caso de presentarse observaciones fuera del tiempo establecido para las mismas. Estas se responderán en los mismos términos de contestación del derecho de petición establecidos en la Ley 1755 de 2015. El analista verificara el asunto de la solicitud a fin de evitar que estas se presenten para dilatar o retrasar el proceso.
Respuesta a observaciones y/o Notificación de aceptación de oferta.	Dentro de los cinco días hábiles siguientes al plazo otorgado a los proponentes para presentar observaciones a la evaluación.
Indisponibilidad del secop II	En caso de presentarse una falla general o particular previas al evento de presentación de la oferta, presentación de observaciones o subsanación de documentos, que no le permita hacer la acción, deberá informar a la entidad a través de mensaje de texto en el secop II, y/o correo elkin.duran@correo.policia.gov. con la siguiente información: Numero del proceso Nombre del usuario de la plataforma del SECOP II Nombre de la entidad Numero de NIT o cedula del oferente Y seguidamente deberá informar a la mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente creando un caso del inconveniente o falla presentada. Lo anterior atendiendo el protocolo de indisponibilidad que se encuentra anexo en la plataforma del SECOP II.

- La validez de la oferta será de sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha de presentación.
- De ser necesaria la modificación de las condiciones de la invitación, esta se efectuará mediante ADENDA, la cual será expedida y publicada en el portal único de contratación SECOP II hasta el día anterior a la fecha establecida para la recepción de las ofertas.

4. SUPERVISOR DEL CONTRATO.

Página 14 de 40	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

La supervisión del contrato estará a cargo del RESPONSABLE SST UPRES DESAN o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER, conforme a lo establecido en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014", emanada por la Dirección General de la Policía Nacional "Por medio de la cual se reglamenta la actividad de los interventores, supervisores y coordinadores de los contratos y / o convenios en la Policía Nacional".

Atentamente,


Mayor ORLANDO RUBA HERNANDEZ
JEFE UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER

Elaboró: IJ. ELKIN DURAN HERNANDEZ Analista de Contratos RASES No 5	Revisó: IJ. JOHN Jairo ACOSTA CELY Analista de Contratos RASES No 5	Revisó: CT. OSCAR MERINO CHAMORRO Jefe grupo Contratos RASES No 5	Revisó: PUN OS. WILMER ALEXIS NIÑO GAMBOA Asesor UPRES DESAN	Revisó: CT. MARIA DEL PILAR GARCIA RUEDA Jefe Área Logístico y Financiero RASES No 5 (E)
--	--	--	---	---

Fecha Elaboración: /07/2026
 Ubicación: Contratos 2026

Transversal 154 No 24-147 local 10 conjunto residencial vista azul campestre Barrio el bosque municipio de Floridablanca/ S.der
Teléfono(s) 6077008600 Ext. 7204
Desan.upres-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Página 15 de 40	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

ANEXO No. 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS

Ciudad

La UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER tendrá como parámetros de evaluación técnica el diligenciamiento del **ANEXO CONDICIONES TÉCNICAS** y cada uno de sus numerales por parte de los oferentes, en donde se encuentran las especificaciones técnicas a adquirir, además de la descripción de requisitos netamente técnicos que los oferentes deben marcar CUMPLE O NO CUMPLE.

ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS.

ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	UNIDADES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Conforme a la norma NTC 1461 "HIGIENE Y SEGURIDAD. COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD" Placas elaboradas en polietileno con base en vinillo foto luminiscente de 40MM de grosor impreso a full color laminado. Con cinta doble faz. Medida: 30 x 20 cm REF: - RUTA EVACUACIÓN IZQUIERDA (105) - RUTA EVACUACIÓN DERECHA (112) - ESCALERAS BAJANDO IZQUIERDA (15) - SALIDA DE EMERGENCIA (20) - SALIDA (125) - SALIDA DE EMERGENCIA IZQUIERDA (12) - SALIDA DE EMERGENCIA DERECHA (24) La gráfica será realizada mediante impresión directa UV a full color sobre el material fotoluminiscente, garantizando alta definición, y adherencia de la tinta y resistencia al desgaste. Sistema de instalación mediante cinta adhesiva doble faz de alta adherencia apta para fijación permanente y resistente a la humedad y cambio de temperatura.	413		
2	Conforme a la norma NTC 1461 "HIGIENE Y SEGURIDAD. COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD" Placas elaboradas en polietileno con base en vinillo foto luminiscente de 40MM de grosor impreso a full color laminado. Con cinta doble faz. Medida: 50 x 33 cm REF: VELOCIDAD MAXIMA 10KM /HORA (10) La gráfica será realizada mediante impresión directa UV a full color sobre el material fotoluminiscente, garantizando alta definición, y adherencia de la tinta y resistencia al desgaste. Sistema de instalación mediante cinta adhesiva doble faz de alta adherencia apta para fijación permanente y resistente a la humedad y cambio de temperatura.	10		
3	Conforme a la norma NTC 1461 "HIGIENE Y SEGURIDAD. COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD" Placas elaboradas en polietileno con base en vinillo foto luminiscente de 40MM de grosor impreso a full color laminado. Con cinta doble faz. Medida: 50 x 60 cm REF: PUNTO DE ENCUENTRO (25) La gráfica será realizada mediante impresión directa UV a full color sobre el material fotoluminiscente, garantizando alta definición, y adherencia de la tinta y resistencia al desgaste. Sistema de instalación mediante cinta adhesiva doble faz de alta adherencia apta para fijación permanente y resistente a la humedad y cambio de temperatura.	25		

Página 16 de 40	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

4	Conforme a la norma NTC 1461 "HIGIENE Y SEGURIDAD. COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD" Placas elaboradas en polietileno con base en vinillo foto luminiscente de 40MM de grosor impreso a full color laminado en dirección horizontal. Con cinta doble faz. Medida: 30 x 20 cm REF: EXTINTOR (150) La gráfica será realizada mediante impresión directa UV a full color sobre el material fotoluminiscente, garantizando alta definición, y adherencia de la tinta y resistencia al desgaste. Sistema de instalación mediante cinta adhesiva doble faz de alta adherencia apta para fijación permanente y resistente a la humedad y cambio de temperatura.	150		
5	Conforme a la norma NTC 1461 "HIGIENE Y SEGURIDAD. COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD" Placas elaboradas en polietileno con base en vinillo foto luminiscente de 40MM de grosor impreso a full color laminado. Con cinta doble faz. Medida: 30 X 20 cm REF: -BOTIQUIN (25) -CAMILLA DE EMERGENCIA (25) -RIESGO ELÉCTRICO (50) -PRECAUCIÓN SUELO EN DESNIVEL (20) La gráfica será realizada mediante impresión directa UV a full color sobre el material fotoluminiscente, garantizando alta definición, y adherencia de la tinta y resistencia al desgaste. Sistema de instalación mediante cinta adhesiva doble faz de alta adherencia apta para fijación permanente y resistente a la humedad y cambio de temperatura.	120		
6	Conforme a la norma NTC 1461 "HIGIENE Y SEGURIDAD. COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD" Placas elaboradas en polietileno con base en vinillo foto luminiscente de 40MM de grosor impreso a full color laminado. Con cinta doble faz. Medida: 30 X 20 cm REF: - RIESGO QUIMICO (10) - NO CONSUMIR ALIMENTOS EN ESTA AREA (10) - ALARMA DE EMERGENCIA (15) La gráfica será realizada mediante impresión directa UV a full color sobre el material fotoluminiscente, garantizando alta definición, y adherencia de la tinta y resistencia al desgaste. Sistema de instalación mediante cinta adhesiva doble faz de alta adherencia apta para fijación permanente y resistente a la humedad y cambio de temperatura.	35		
7	Conforme a la norma NTC 1461 "HIGIENE Y SEGURIDAD. COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD" Placas elaboradas en polietileno con base en vinillo foto luminiscente de 40MM de grosor impreso a full color laminado. Con cinta doble faz. Medida: 30 X 20 CM REF: - RIESGO DE CAIDA (30) - ÁREA RESTRINGIDA (20) - ESPACIO LIBRE DE HUMO (20) - AREA EN MANTENIMIENTO (10) La gráfica será realizada mediante impresión directa UV a full color sobre el material fotoluminiscente, garantizando alta definición, y adherencia de la tinta y resistencia al desgaste. Sistema de instalación mediante cinta adhesiva doble faz de alta adherencia apta para fijación permanente y resistente a la humedad y cambio de temperatura.	80		

Página 17 de 40	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

8	Conforme a la norma NTC 1461 "HIGIENE Y SEGURIDAD. COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD" Placas elaboradas en polietileno con base en vinillo foto luminiscente de 40MM de grosor impreso a full color laminado. Con cinta doble faz. Medida: 100 X 60 CM REF: - PLANOS CON RUTAS DE EVACUACIÓN (15)	15		
	Según los planos de cada centro de trabajo (ESPCO Clínica DESAN, RASES No5, ESPRI Bucaramanga, ESPRI Málaga, ESPRI Socorro, ESPRI San Gil, ESPRI Aguachica, ESPRI Barranca y Archivo Bodega) La gráfica será realizada mediante impresión directa UV a full color sobre el material fotoluminiscente, garantizando alta definición, y adherencia de la tinta y resistencia al desgaste. Sistema de instalación mediante cinta adhesiva doble faz de alta adherencia apta para fijación permanente y resistente a la humedad y cambio de temperatura.			
9	Conforme a la norma NTC 1461 "HIGIENE Y SEGURIDAD. COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD" Placas elaboradas en polietileno con base en vinillo foto luminiscente de 40MM de grosor impreso a full color laminado. Con cinta doble faz. Medida: 100 X 60 CM REF: - SEÑALIZACION INFORMATIVA DE RIESGOS LABORALES POR CENTRO DE TRABAJO (15)	15		
	La gráfica será realizada mediante impresión directa UV a full color sobre el material fotoluminiscente, garantizando alta definición, y adherencia de la tinta y resistencia al desgaste. Sistema de instalación mediante cinta adhesiva doble faz de alta adherencia apta para fijación permanente y resistente a la humedad y cambio de temperatura.			

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONES DE CALIFICACIÓN

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS	CUMPLE	
		SI	NO
1	El contratista debe certificar por escrito que todos y cada uno de los elementos a entregar será absolutamente nuevos, fabricados con material de óptima calidad con las descripciones anteriormente expuestas, con excelente presentación, lo cual podrá ser constatado por el supervisor del contrato.		
2	El contratista se compromete por escrito a entregar los elementos a contratar, con los colores para señales, establecidos en la Norma Técnica Colombiana NTC-1461 "HIGIENE Y SEGURIDAD. COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD" NTC 1931 PROTECCION CONTRA INCEDIOS, ISO 3864-1 Parte1 PRINCIPIOS DE DISEÑO DE SEGUIRDAD EN LUGARES DE TRABAJO Y ÁREAS PUBLICAS, ISO 16069 SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN DE RUTAS DE EVACUACION, ANSI Z535 SENALES Y COLORES DE SEGUIRDAD, CONSEJO COLOMBIANO DE SEGUIRDAD, NORMA UNE 23035/4:2003 CATEGORIA B- FOTOLUMISCENTE SIN CONTENIDO DE FOSFORO Y PLOMO, en todo caso esto estará coordinado por el supervisor del contrato		
3	Las gráficas serán realizadas mediante impresión directa UV a full color sobre el material fotoluminiscente, garantizando alta definición, y adherencia de la tinta y resistencia al desgaste. Sistema de instalación mediante cinta adhesiva doble faz de alta adherencia apta para fijación permanente y resistente a la humedad y cambio de temperatura.		
4	Se requiere que el oferente efectué y garantice la entrega de los elementos de señalización de emergencias en los puntos que indique el Responsable de la Seguridad y Salud en el trabajo de la UPRES DESAN en el ESPCO CLINICA DESAN y UPRES DESAN, por otra		

Página 18 de 40	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

	parte la entrega de la señalización de los ESPRI BUCARAMANGA, ESPRI MALAGA, ESPRI AGUACHICA, ESPRI SAN GIL, ESPRI SOCORRO, ESPRI DEMAN, BODEGA ARCHIVO Y RASES No5 quedara a cargo del Responsable de la Seguridad y Salud en el trabajo de la UPRES DESAN		
5	El oferente deberá certificar mediante documento escrito firmado por el representante legal que se compromete a dar garantía por defecto de fábrica o mala calidad de tres meses (03) siguiente a la fecha de entrega de los elementos ofertados, sin costo adicional; cambiando o subsanando los posibles elementos dañados, certificando el tiempo para la entidad contratante, de conformidad con las políticas de la Superintendencia de industria y comercio.		
6	El oferente deberá certificar por escrito que se compromete a cambiar los insumos que presenten cualquier defecto de fabricación, en el primer año calendarios siguientes al requerimiento, sin costo adicional. El cambio se solicitará por parte del Supervisor. Para lo cual deberá anexar compromiso firmado por el representante legal del cumplimiento a los solicitado		
7	El contratista se compromete por escrito a realizar las debidas coordinaciones con el superior del contrato, para que sean verificadas las muestras de cada uno los elementos, a fin de confirmar la calidad, color y el diseño de los futuros elementos a entregar.		
8	Se requiere que el oferente asuma la distribución de los insumos, para lo cual deberá contar con la capacidad operativa propia o contratada para efectuar la distribución de los elementos de la presente contratación. Para lo cual deberá anexar compromiso de certificación firmado por el representante legal del cumplimiento a los solicitado		
9	El oferente deberá mantener fijos los precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, los precios relacionados en el contrato no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo por ende el proponente deberá tener en cuenta en la propuesta los posibles incrementos costos impuestos y demás que se puedan presentar.		
10	Componente ambiental		
10.1	El contratista se compromete a cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva.		
10.2	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del proceso por parte del contratista, serán asumidas como responsabilidad del oferente o futuro contratista.		

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES, SEGÚN LINEAMIENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

ITEM	CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente debe cumplir con la implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 1072 de 2015 "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Trabajo". • Presentar junto a la oferta la constancia donde se certifique que los integrantes de la empresa (en todos sus niveles) tienen pleno conocimiento y especificación de los peligros / riesgos, así como los medios de control de los mismos, al momento de ejecutar el servicio en la Unidad Prestadora de Salud del DESAN.		
2	Diligenciar el FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO adjunto		

NOMBRE DEL PROPONENTE:

NIT o C.C.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

C.C.:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:

Página 19 de 40	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

ANEXO No. 2

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en la Parte 2 – Título 1 – Capítulo 1 – Sección 1 – Subsección 6 del Decreto 1082 de 2015.

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

Garantía Única que cubra los siguientes riesgos: **Al término de la vigencia de cada uno de los amparos EL CONTRATISTA deberá adicionar UN (1) MES más**, con el fin de garantizar que los términos de la garantía única cubran la totalidad de lo exigido y de esta manera prevenir la ampliación de los mismos ocasionada por el lapso que transcurre desde el momento de la suscripción del contrato y el cumplimiento de los requisitos de ejecución.

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantía Única	RIESGO JURÍDICO	Incumplimiento del contrato	20% del Valor del Contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y (6) meses más.	Ampara el riesgo de incumplimiento durante la vigencia del contrato. La estimación del riesgo cubre el 20% del valor del contrato como quiera que se pretenda el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad, en los mismos términos de la Cláusula Penal pecuniaria.
Garantía Única	RIESGO OPERATIVO	Calidad del bien	50% del Valor del Contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y (6) meses más	Ampara el riesgo de mala calidad de los bienes y/o servicios durante el plazo de ejecución y el tiempo que cubre la garantía. la estimación del riesgo cubre el cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, lo que cubriría el perjuicio administrativo por la posible pérdida de los recursos, los gastos ocasionados por el proceso y la no entrega del objeto contratado.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURIDICO	NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS, INCLUYENDO SUS PRORROGAS SI A ELLO HUBIERE LUGAR	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Página 20 de 40	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURIDICO	LA CONSTITUCION NO DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DIAS CALENDARIO	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, LA POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O TOTAL DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS

Nº	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la Ocurrencia del Evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato	¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se complementa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría						¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Externo	Selección	Riesgos Económicos	Que la entidad oferente no allegue la documentación con todos los requisitos de la invitación para participar en el proceso de contratación y no se pueda justificar su contratación.	Declaratoria desierta del proceso de contratación	3	3	6	Riesgo Alto	Dueño de la necesidad y grupo precontractual	Realizar los estudios previos con las especificaciones y condiciones técnicas exigidas por la unidad y que el grupo contractual las asuma. Y coordinadamente con el que tiene la necesidad proyecte en forma clara y concreta las condiciones jurídicas y económicas para que el oferente las asuma.	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	NO	Dueño de la necesidad y grupo precontractual	Según cronograma desde el día de la estructuración y elaboración de la invitación.	Según cronograma hasta el día del informe de evaluaciones	De manera documentada y coordinación directamente entre dueño de la necesidad y el resultado del estudio concienzudo de mercado	Día a día hasta la adjudicación



POLICÍA NACIONAL

2	General	Externo	Selección	Riesgos Económicos	Riesgo de ofertas artificialmente bajas	En caso de no habilitar ningún oferente declaratoria de desierto	3	3	6	Riesgo Alto	Dueño de la necesidad y grupo precontractual	Realizar los estudios previos con las especificaciones y condiciones técnicas exigidas por la unidad y que el grupo contractual las asuma. Y coordinadamente con el que tiene la necesidad proyecte en forma clara y concreta las condiciones jurídicas y económicas para que el oferente las asuma.	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	NO	Dueño de la necesidad y grupo precontractual	Según cronograma desde el día de la estructuración y elaboración de la invitación.	Según cronograma hasta el día del informe de la evaluación	De manera documentada y coordinación directamente entre dueño de la necesidad y el resultado del estudio concienzudo de mercado	Día a día hasta la adjudicación
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgos derivados de la deficiente y mala calidad de los elementos.	No cumplir con el contrato, de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas y a la normatividad vigente	3	3	6	Riesgo Alto	Contratista	Conminar al contratista al cumplimiento del contrato aplicando las cláusulas excepcionales del art. 14 de la Ley 80/93, multas, cláusula penal pecuniaria o ejecutando las pólizas	2	2	4	Riesgo Bajo	SI	SI	Supervisor del contrato	A partir del día de inicio	Terminación del contrato	Supervisión permanente	Eventual durante la ejecución del contrato
4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo asociado a la no entrega de los bienes en la fecha indicada de acuerdo al inicio del contrato	Incumplimiento del contrato al no cumplir con la entrega solicitada	3	3	6	Riesgo Alto	Contratista	Conminar al contratista al cumplimiento del contrato aplicando las cláusulas excepcionales del art. 14 de la Ley 80/93, multas, cláusula penal pecuniaria o ejecutando las pólizas	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	SI	Supervisor del contrato	A partir del día de inicio	Terminación del contrato	Supervisión permanente	Eventual durante la ejecución del contrato

Página 22 de 40	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

ANEXO No. 3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo de contratos de la UNIDAD EJECUTORA o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la UNIDAD EJECUTORA de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.
10. CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.
11. Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "*Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado*" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos*" y el registro de la factura electrónica de venta.
12. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
13. Realizar la entrega de lo solicitado de acuerdo a la invitación pública y la oferta presentada, la cual hace parte integral del contrato a suscribir.
14. Realizar puntualmente los pagos y aportes de seguridad social a la hora de pasar facturación.
15. Presentar los cinco (5) primeros días de cada mes en la ventanilla única de cuentas la factura en original y dos copias, copia de la hoja del contrato en donde se encuentre el registro del mismo, certificación de pago de aportes parafiscales, el recibido a satisfacción del supervisor del contrato.
16. Ejercer un estricto control en la ejecución del contrato con el fin de no excederse del valor contratado, de esta manera evitar que se presente facturas que no cuenten con el respaldo presupuestal y contractual, si llegare a suceder el CONTRATANTE no se hace responsable de la cancelación de las mismas.

Página 23 de 40	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

17. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio, será asumida como su responsabilidad, y sobre el particular como la periodicidad con que se debe presentar informes
18. La entidad aceptara las notificaciones que se efectúen por medio electrónico de las comunicaciones, oficios, avisos, y demás actos proferidos por la Unidad Prestadora de Salud Santander, al correo electrónico que se encuentre debidamente registrado en el contrato, hoja de vida, cámara de comercio etc.
19. Durante el contrato se Cumplirán las disposiciones legales y reglamentarias referentes a Higiene y Seguridad y Salud en el Trabajo
20. Todos los colaboradores vinculados para la ejecución del Contrato, deberán estar afiliados al Sistema de Seguridad Social.
21. En el que caso que ocurriera un accidente de trabajo dentro de las instalaciones de la Unidad, deberá presentar Informe de los reportes de accidentes de trabajo realizados a la ARL durante el plazo de ejecución del contrato.
22. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual
23. los insumos deberán ser entregados en el almacén la Unidad Prestadora de Salud Santander ubicado en la avenida 61 10-200 barrio real de minas Bucaramanga Santander quien realizara el acta de recepción de bienes, para su respectivo ingreso al almacén.
24. Los oferentes deberán hacer entrega de los pedidos sin que ellos generen un costo adicional a la entidad para el día siguiente de la firma del acta de inicio

Página 24 de 40	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

ANEXO No. 4

OBLIGACIONES DE LA POLICIA NACIONAL- UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO A SANTANDER

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA**, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la **POLICÍA NACIONAL**, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.
9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.
10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.
11. Las demás que por Ley sean establecidas.

Página 25 de 40	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

ANEXO 5

CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – UPRES DESAN

Ciudad.

Yo _____, representante de la Firma _____
certifico que la firma que represento:

Declaro bajo nuestra responsabilidad personal y/o comprometiendo a las personas naturales y/o personas jurídicas que represento o apodero que:

Cuento con la infraestructura administrativa y operativa, equipos, materiales, herramientas, transporte, personal idóneo y recursos necesarios para cumplir con el objeto del presente proceso, un representante, al cual se le puedan canalizar inquietudes y demás comunicaciones que se presenten durante la ejecución del proceso.

NOMBRE DEL PROPONENTE:

NIT o C.C.:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

C.C.:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

Página 26 de 40	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013		
Versión: 2	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	

ANEXO No. 06

FORMULARIO DE COMPROMISO CON EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

Referencia: Compromisos con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para el proceso cuyo objeto es COMPRA DE SEÑALIZACIÓN DE EMERGENCIA FOTOLUMINISCENTE, RUTAS DE EVACUACIÓN, PUNTOS DE ENCUENTRO, SEÑALIZACIÓN PARA EQUIPOS DE EMERGENCIA, SEÑALES PREVENTIVAS, INFORMATIVAS Y COMPLEMENTARIAS, DESTINADAS AL FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER – UPRES DESAN

El (los) suscrito (s) a saber (nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente) _____ domiciliado en (domicilio de la persona firmante) _____, identificado con (documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición) _____, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta (n) su voluntad de asumir de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la **“Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional”**, en lo siguiente:

“La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua”.

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.

Página 27 de 40	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST", considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

NOMBRE DE LA ENTIDAD _____

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD _____

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD (NIT) _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO DE LA ENTIDAD _____

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD _____

Página 28 de 40	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

ANEXO No. 07

COMPROMISO DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

El suscrito: _____ identificado con C.C. Nro. _____ expedida en _____, actuando en nombre propio y/o en representación de la firma: _____ me comprometo a realizar con la adjudicación del presente proceso contractual buenas prácticas ambientales, en cumplimiento a la Legislación Ambiental Colombiana vigente en lo que respecta a la entrega de los elementos pos consumos y a su disposición final.

Aquellos elementos considerados como contaminantes del medio ambiente (llantas para vehículos, baterías, luminaria de todo tipo, químicos, aceites...), con sujeción a la legislación ambiental son de mi responsabilidad y una vez terminada la vida útil de los bienes que provea a la Policía Nacional de Colombia, los reciba nuevamente y proceda a realizar su disposición final adecuada.

De igual manera me comprometo a:

- La aplicación de buenas prácticas ambientales, de acuerdo con el tipo de servicio a contratar.
- Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio u obra, serán asumidas como mi responsabilidad.
- Presentar las actas de disposición final correspondientes y las licencias ambientales de dicha disposición.
- El personal bajo mi responsabilidad, deberá contemplar capacitaciones en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación entre otros), para el bien o servicio que se va a realizar de acuerdo a cada actividad específica que se desarrolle.
- Presentar al supervisor del contrato el análisis de ciclo de vida del producto y/o servicio a contratar según corresponda.

NOMBRES Y APELLIDOS: _____

CARGO EMPRESA: _____

CEDULA DE CIUDADANÍA: _____

EXPEDIDA EN: _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Página 29 de 40	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

**ANEXO No 08
OFERTA ECONÓMICA**

PROPONENTE _____

Señores

POLICÍA NACIONAL

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO A SANTANDER..

Ciudad

Referencia: Presentación de propuesta Económica para el Proceso de Mínima Cuantía cuyo objeto es la COMPRA DE SEÑALIZACIÓN DE EMERGENCIA FOTOLUMINISCENTE, RUTAS DE EVACUACIÓN, PUNTOS DE ENCUENTRO, SEÑALIZACIÓN PARA EQUIPOS DE EMERGENCIA, SEÑALES PREVENTIVAS, INFORMATIVAS Y COMPLEMENTARIAS, DESTINADAS AL FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER – UPRES DESAN.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE UNICO DE DESCUENTO OFERTADO APLICABLE A CADA ITEM DEL LISTADO DE PRECIOS TECHO
1.	COMPRA DE SEÑALIZACIÓN DE EMERGENCIA FOTOLUMINISCENTE, RUTAS DE EVACUACIÓN, PUNTOS DE ENCUENTRO, SEÑALIZACIÓN PARA EQUIPOS DE EMERGENCIA, SEÑALES PREVENTIVAS, INFORMATIVAS Y COMPLEMENTARIAS, DESTINADAS AL FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER – UPRES DESAN.	_____ %

NOTA 1: El presente anexo debe diligenciarse por el proponente, de conformidad con las condiciones establecidas en la modalidad de selección de **MÍNIMA CUANTÍA, Y EL VALOR DEL PRECIO TECHO ESTABLECIDO EN EL LISTADO DE PRECIOS**. El **PRECIO TECHO** es inmodificable.

NOTA 2: El presente formulario es una guía para la presentación de la oferta económica; sin embargo, la información registrada en su diligenciamiento es responsabilidad exclusiva del oferente, el cual en caso de tener alguna duda debe solicitar la aclaración antes de la fecha del cierre o entrega de las ofertas establecido en el cronograma del proceso.

NOTA 3: El proponente deberá establecer **el porcentaje de descuento** PARA EL CONTRATO LOS VALORES QUE TENGAN CENTAVOS, ESTOS SE APROXIMARAN AL VALOR MÁS CERCANO AL PESO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL :

NIT o C. C. :

FIRMA :

PROPONENTE _____

Página 30 de 40	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

LISTADO DE PRECIOS TECHO

NOTA 1: El presente anexo es informativo no debe diligenciar ni modificar

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL ESTIMADO IVA INCLUIDO
1	Conforme a la norma NTC 1461 "HIGIENE Y SEGURIDAD. COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD" Placas elaboradas en polietileno con base en vinilo foto luminiscente de 40MM de grosor impreso a full color laminado. Con cinta doble faz. Medida: 30 x 20 cm REF: - RUTA EVACUACIÓN IZQUIERDA (105) - RUTA EVACUACIÓN DERECHA (112) - ESCALERAS BAJANDO IZQUIERDA (15) - SALIDA DE EMERGENCIA (20) - SALIDA (125) - SALIDA DE EMERGENCIA IZQUIERDA (12) - SALIDA DE EMERGENCIA DERECHA (24)	413	\$21.300	\$8.796.900
2	Conforme a la norma NTC 1461 "HIGIENE Y SEGURIDAD. COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD" Placas elaboradas en polietileno con base en vinilo foto luminiscente de 40MM de grosor impreso a full color laminado. Con cinta doble faz. Medida: 50 x 33 cm REF: VELOCIDAD MAXIMA 10KM /HORA (10)	10	\$50.500	\$505.000
3	Conforme a la norma NTC 1461 "HIGIENE Y SEGURIDAD. COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD" Placas elaboradas en polietileno con base en vinilo foto luminiscente de 40MM de grosor impreso a full color laminado. Con cinta doble faz. Medida: 50 x 60 cm REF: PUNTO DE ENCUENTRO (25)	25	\$88.200	\$2.205.000
4	Conforme a la norma NTC 1461 "HIGIENE Y SEGURIDAD. COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD" Placas elaboradas en polietileno con base en vinilo foto luminiscente de 40MM de grosor impreso a full color laminado en dirección horizontal. Con cinta doble faz. Medida: 30 x 20 cm REF: EXTINTOR (150)	150	\$21.300	\$3.195.000
5	Conforme a la norma NTC 1461 "HIGIENE Y SEGURIDAD. COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD" Placas elaboradas en polietileno con base en vinilo foto luminiscente de 40MM de grosor impreso a full color laminado. Con cinta doble faz. Medida: 30 X 20 cm REF: -BOTIQUIN (25) -CAMILLA DE EMERGENCIA (25) -RIESGO ELÉCTRICO (50) -PRECAUCIÓN SUELO EN DESNIVEL (20)	120	\$21.300	\$2.556.000
6	Conforme a la norma NTC 1461 "HIGIENE Y SEGURIDAD. COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD" Placas elaboradas en polietileno con base en vinilo foto luminiscente de 40MM de grosor impreso a full color laminado. Con cinta doble faz. Medida: 30 X 20 cm REF: - RIESGO QUIMICO (10) - NO CONSUMIR ALIMENTOS EN ESTA AREA (10) - ALARMA DE EMERGENCIA (15)	35	\$21.300	\$745.500
7	Conforme a la norma NTC 1461 "HIGIENE Y SEGURIDAD. COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD" Placas elaboradas en polietileno con base en vinilo foto luminiscente de 40MM de grosor impreso a full color laminado. Con cinta doble faz. Medida: 30 X 20 CM REF: - RIESGO DE CAIDA (30) - ÁREA RESTRINGIDA (20) - ESPACIO LIBRE DE HUMO (20)	80	\$21.300	\$1.704.000

Página 31 de 40	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

	- AREA EN MANTENIMIENTO (10)			
8	Conforme a la norma NTC 1461 "HIGIENE Y SEGURIDAD. COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD" Placas elaboradas en polietileno con base en vinillo foto luminiscente de 40MM de grosor impreso a full color laminado. Con cinta doble faz. Medida: 100 X 60 CM REF: - PLANOS CON RUTAS DE EVACUACIÓN (15) Según los planos de cada centro de trabajo (ESPCO Clínica DESAN, RASES No5, ESPRI Bucaramanga, ESPRI Málaga, ESPRI Socorro, ESPRI San Gil, ESPRI Aguachica, ESPRI Barranca y Archivo Bodega)	15	\$171.000	\$2.565.000
9	Conforme a la norma NTC 1461 "HIGIENE Y SEGURIDAD. COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD" Placas elaboradas en polietileno con base en vinillo foto luminiscente de 40MM de grosor impreso a full color laminado. Con cinta doble faz. Medida: 100 X 60 CM REF: - SEÑALIZACION INFORMATIVA DE RIESGOS LABORALES POR CENTRO DE TRABAJO (15)	15	\$171.000	\$2.565.000

Página 32 de 40	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

ANEXO No. 09

SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS

Floridablanca,

de 2026

Señores

POLICÍA NACIONAL

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO A SANTANDER

Ciudad.

La empresa..... se compromete a sostener los precios ofertados dentro del proceso de **Mínima Cuantía No. PN UPRES DESAN MIC 018 2026**, durante la vigencia del contrato si este se llegara a suscribir, el cual tiene por objeto la **COMPRA DE SEÑALIZACIÓN DE EMERGENCIA FOTOLUMINISCENTE, RUTAS DE EVACUACIÓN, PUNTOS DE ENCUENTRO, SEÑALIZACIÓN PARA EQUIPOS DE EMERGENCIA, SEÑALES PREVENTIVAS, INFORMATIVAS Y COMPLEMENTARIAS, DESTINADAS AL FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER – UPRES DESAN**

Atentamente,

Representante Legal

Página 33 de 40	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

**FORMULARIO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Floridablanca, de 2026

Señores
POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO A SANTANDER
Ciudad.

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Mínima Cuantía PN UPRES DESAN MIC 018 2026 cuyo objeto es la “COMPRA DE SEÑALIZACIÓN DE EMERGENCIA FOTOLUMINISCENTE, RUTAS DE EVACUACIÓN, PUNTOS DE ENCUENTRO, SEÑALIZACIÓN PARA EQUIPOS DE EMERGENCIA, SEÑALES PREVENTIVAS, INFORMATIVAS Y COMPLEMENTARIAS, DESTINADAS AL FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER – UPRES DESAN”

Yo (Nombre)(s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (Calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste(éstos) deberá(n) suscribirlo. Si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una Unión Temporal o de un Consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el Representante Legal de la misma), de conformidad con lo establecido en el (En el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de Unión Temporal o Consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás), me permito presentar, en nombre de (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), propuesta seria y formal para participar en el proceso Mínima Cuantía PN UPRES DESAN MIC 018 2026, convocado por la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO A SANTANDER, cuyo objeto es la “COMPRA DE SEÑALIZACIÓN DE EMERGENCIA FOTOLUMINISCENTE, RUTAS DE EVACUACIÓN, PUNTOS DE ENCUENTRO, SEÑALIZACIÓN PARA EQUIPOS DE EMERGENCIA, SEÑALES PREVENTIVAS, INFORMATIVAS Y COMPLEMENTARIAS, DESTINADAS AL FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER – UPRES DESAN” conforme a la información suministrada en los términos establecidos en la invitación que rige el proceso, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus Decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en la invitación y en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de la invitación y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada uno de los adendas hechos al mismo.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.

Página 34 de 40	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

3. Que ni el representante legal ó apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad determinadas por la Constitución Política y la Ley aplicable.
4. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.
5. El CONTRATISTA se obliga a mantener indemne a la POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO A SANTANDER de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones.
6. Que me obligo a suministrar a solicitud de LA POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO A SANTANDER cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
7. Que la presente propuesta consta de _____ () folios.
8. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es): **(Dirección para notificaciones)**: Teléfono(s): Fax Correo Electrónico: _____, de igual forma y para efectos de notificación personal (artículo 67 de la ley 1437 de 2011 y artículo 8 de la Ley 2213 de 2022) acepto recibir notificación por medio electrónico a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II o a la(s) siguiente(s) dirección(es) de correo(s) electrónico(s): (indicar dirección de correo electrónico)
9. Que en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No. **(Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario)**.
10. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).
11. El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso, se inicia a partir de la aprobación de la garantía única y hasta el vencimiento del plazo o hasta agotar el presupuesto, lo primero que ocurra.
12. Que la vigencia de la presente oferta es de sesenta (60) días calendario contados a partir de la presentación de la misma.
13. Los valores de la oferta económica son presentados en la plataforma SECOP II.
- 14.

(Firma del representante legal)

Página 35 de 40	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

FORMULARIO No. 2
DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA

CIUDAD _____ **FECHA** _____

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

APERTURA _____ **CANCELACIÓN** _____

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)

Entidad o beneficiario _____ NIT _____
_____ Y/O _____
_____ C.C. _____

Dirección _____ Teléfono _____ Fax _____

Departamento _____ Ciudad _____ Municipio _____

Denominación de la cuenta **Corriente** _____

Ahorros _____

Teniendo en cuenta que la Tesorería informará al proveedor sobre la realización del pago, indicando el día del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que éste verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la Entidad, el contratista deberá manifestar si está información la recibirá por correo electrónico, para lo cual tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Si es a través de correo electrónico el contratista verificará que los recursos fueron recibidos y dará respuesta al correo electrónico de la Tesorería de la Entidad dentro del siguiente día hábil.

CORREO ELECTRÓNICO: _____ SI (____)

TELÉFONO: _____ SI (____)

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:

Entidad Financiera _____ Código _____

Sucursal _____ Código _____ Ciudad _____

Dirección _____ Teléfono _____ Fax _____

Número de la cuenta _____
(Adjuntar certificación bancaria)

Página 36 de 40	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

NOMBRE Y FIRMA BENEFICIARIO

FORMULARIO No. 3 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El (los) suscrito(s) a saber: **(Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o Unión Temporal proponente)** domiciliado en **(Domicilio de la persona firmante)**, identificado con **(Documento de Identificación de la persona firmante, y lugar de expedición)**, quien obra en calidad de **(Representante legal de la Sociedad, del Consorcio, de la Unión Temporal, o de la Asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha Sociedad, Consorcio, Unión Temporal, o Asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la Cámara de Comercio del domicilio de la persona jurídica)**, que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente invitación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO A SANTANDER adelanta un proceso de Mínima Cuantía para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO A SANTANDER para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés de EL PROPONENTE participar en el proceso de Mínima Cuantía aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

Página 37 de 40	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA POLICÍA NACIONAL - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO A SANTANDER, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO A SANTANDER durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,¹ son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferro, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de

(ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

NOMBRE DE LA ENTIDAD _____

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD (NIT) _____

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD _____

Página 38 de 40	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

DIRECCIÓN Y TELÉFONO DE LA ENTIDAD _____

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD _____

FORMULARIO No. 4
ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Señores.

POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO A SANTANDER

Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de mínima cuantía, cuyo objeto es: COMPRA DE SEÑALIZACIÓN DE EMERGENCIA FOTOLUMINISCENTE, RUTAS DE EVACUACIÓN, PUNTOS DE ENCUENTRO, SEÑALIZACIÓN PARA EQUIPOS DE EMERGENCIA, SEÑALES PREVENTIVAS, INFORMATIVAS Y COMPLEMENTARIAS, DESTINADAS AL FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER – UPRES DESAN

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente, domiciliado en Domicilio de la persona firmante, identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de mínima para la celebración de un contrato estatal para. COMPRA DE SEÑALIZACIÓN DE EMERGENCIA FOTOLUMINISCENTE, RUTAS DE EVACUACIÓN, PUNTOS DE ENCUENTRO, SEÑALIZACIÓN PARA EQUIPOS DE EMERGENCIA, SEÑALES PREVENTIVAS, INFORMATIVAS Y COMPLEMENTARIAS, DESTINADAS AL FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER – UPRES DESAN

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El **proponente**, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.
2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional y/o** sus designados.

Página 39 de 40	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.
4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.
5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.
6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.
7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.
8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato.
9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.
10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.
11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.
12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.
13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

NOMBRE DE LA ENTIDAD _____

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD (NIT) _____

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO DE LA ENTIDAD _____

Página 40 de 40	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD _____